



Tribunal Electoral
del Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de
Actuarios

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS FISICOS Y ELECTRONICOS

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a diecinueve de abril de
dos mil veintiuno.

Cuadernillo de Antecedentes: TEECH/SG/CA-261/2021.

Actor: Juan Antonio Sarmiento Salazar.

Autoridad Responsable: Instituto de Elecciones y
Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.

**Terceros Interesados, Partidos Políticos y
Público en General.**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las ~~16:00 dieciséis horas~~
del diecinueve de abril del dos mil veintiuno, el suscrito Actuario del
Tribunal Electoral del Estado, Licenciado José Luis Santelis Urbina, en
cumplimiento a lo ordenado el día ~~diecinueve del mes y año en que se~~
actúa; dictado por la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera, Magistrada**
Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el cuadernillo
de Antecedentes al rubro indicado, en ese contexto, siendo las **16:00**
dieciséis horas de diecinueve del mes y año en que se actúa, procedo a
NOTIFICAR en los términos que citó el acuerdo descrito en líneas que
antecedan a la **PARTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE,**
TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN
GENERAL, mediante **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN** que se fija en los
ESTRADOS de este Tribunal Electoral Estatal, anexando copia autorizada de
dicho auto, lo anterior con fundamento en los artículos 18, 20, 21, 22, 23, 24,
25, 26, 30 y 31, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia
Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del
Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al
calce el suscrito Actuario para constancia. **DOY FE.** -----

Licenciado. José Luis Santelis Urbina.

**Actuario del Tribunal Electoral
del Estado de Chiapas.**

**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS
ACTUARIOS**



El diecinueve de abril del dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar, con fundamento en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 109, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas y 36, fracciones III, X y XXXV del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, da cuenta a la Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta, con el correo electrónico fechado el dieciocho de abril de dos mil veintiuno y recibido mismo día, a las veintitrés horas con nueve minutos y recibido por el oficial de partes de este Tribunal, el día en que se actúa a las diez horas con treinta y un minutos, remitido por el licenciado Emilio Gabriel Pérez Solís, en su carácter de Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva y Jurídica y de lo Contencioso del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y anexo que lo acompañan. **Conste.**-----

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; diecinueve de abril del dos mil veintiuno.-----

Vista la cuenta que da el Secretario General de este Tribunal, con el correo electrónico de dieciocho de abril de la presente anualidad, remitido por el licenciado Emilio Gabriel Pérez Solís, en su carácter de Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, y recibido por el Oficial de Partes de este órgano jurisdiccional el diecinueve de abril del actual a las diez horas con treinta y un minutos; constante de una foja útil, y anexo que lo acompaña descritos según razón del oficial de partes al frente del correo electrónico en mención, el que en obvio de repeticiones innecesarias se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertara; al efecto, con fundamento en los artículos 102, numeral 12, fracciones XV, XVII y XXI, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y 7, fracciones XXVI y XXXI, de Reglamento Interior de este órgano colegiado; se **ACUERDA:**-----

--- **Único.** Téngase por recibido el correo electrónico, recibido a las veintitrés horas con nueve minutos, en archivo PDF, constante de una foja útil, y anexo que lo acompaña, suscrito por el licenciado Emilio Gabriel Pérez Solís, en su carácter de Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, mediante el cual da el aviso correspondiente, respecto al escrito presentado en la oficialía de partes de esa Institución, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano**, promovido

por **Juan Antonio Sarmiento Salazar** en contra del: “el Acuerdo IEPC/CG-A/159/2021, de fecha 13 de abril de 2021, emitido por el Consejo General Del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, del Estado de Chiapas, por medio del cual entre otras cuestiones ordena la sustitución de mi candidatura como 5° regidor propietario al Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, postulada por la coalición “VA POR CHIAPAS”...” (sic).-----

En consecuencia, fórmese cuadernillo de antecedentes con el número TEECH/SG/CA-261/2021, para que obre como corresponda en este Tribunal y una vez que se reciba el medio de impugnación y sus anexos, glósese al expediente que en su oportunidad se forme.-----

--- De conformidad con los artículos 20, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas. **Notifíquese por estrados físicos y electrónicos a las partes y para su publicidad. Cúmplase.**

--- Así lo proveyó y firma la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, ante el **Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar**, Secretario General, con quien actúa y da fe. -----

RUBRICA.